Solicitud de reconocimiento al profesorado por su participación en el programa eTwinning. (15276 / SIA: 211504)

Organismo

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Estado

En Tramitación

Plazo de solicitud

Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

La medida de acompañamiento eTwinning o hermanamiento escolar electrónico está integrada en el subprograma Comenius de la Unión Europea. El objetivo principal es compartir temáticas a través de un trabajo en equipo apoyándose en los fundamentos pedagógicos del modelo de aprendizaje en colaboración asistido por ordenador (CSCL).

La finalidad es la de promover el hermanamiento entre centros educativos de países europeos y aprovechar las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

REQUISITOS

Para reconocer la participación del profesorado en el programa eTwinning se establecen las siguientes condiciones:

a) Que se registren los proyectos en la web oficial del programa y obtengan la autorización del Servicio de Programas y Estudios antes del inicio del curso en que se van a desarrollar.

b) Que los proyectos tengan una duración mínima de un curso escolar (con inicio no más tarde del 15 de octubre y finalización no antes del 31 de mayo).

c) La duración máxima, a los efectos de este reconocimiento, será de dos cursos escolares.

INTERESADOS

Profesorado de cualquier nivel educativo no universitario.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Resolución de 4 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Calidad Educativa, por la que se reconoce la participación del profesorado en los proyectos de innovación educativa a través del programa eTwinning (DOCV nº 6865, de 19/09/12).

https://dogv.gva.es/datos/2012/09/19/pdf/2012_8560.pdf

ENLACES

· RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Calidad Educativa, por la que se reconoce la participación del profesorado en los proyectos de innovación educativa a través del programa eTwinning.

https://dogv.gva.es/datos/2012/09/19/pdf/2012_8560.pdf

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· Formulario de consulta

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 01/06/2023 Hasta: 09/10/2023

El profesorado interesado deberá presentar la documentación antes del 10 de octubre.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

a) Certificado de la dirección del centro donde se ha realizado el proyecto eTwinning, indicando los nombres del profesorado
participante, según el documento del anexo I.

b) Memoria de trabajo, según el documento del anexo II.

· CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DONDE SE HA REALIZADO EL PROYECTO eTWINNING (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F68751)

· MODELO DE MEMORIA DE TRABAJO SOBRE PROYECTOS eTWINNING (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F68771)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

La documentación deberá ser remitida en formato electrónico a la dirección y en formato papel a la Dirección General de Innovación, Ordenación y Calidad Educativa de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, sita en la avenida Campanar, 32, 46015, de Valencia.

ENLACES

· [Normativa] Ver Resolución de 4 de septiembre de 2012

http://www.docv.gva.es/datos/2012/09/19/pdf/2012_8560.pdf

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

- Presentación de la documentación requerida.

- Una vez revisada y valorada la documentación, el Servicio de Programas y Estudios propondrá al Servicio de Formación del Profesorado, el reconocimiento al profesorado participante en los proyectos realizados a través del programa eTwinning.
- Se reconocerá, por cada curso escolar, un total de hasta 40 horas de formación al profesorado responsable y de hasta 35 horas al profesorado participante.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- SERVICIO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD
  AVDA. CAMPANAR, 32
  46015 València(València/Valencia)
  Tel.: 961970745
  Fax.: 961970020

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
  AVDA. CAMPANAR, 32
  46015 València(València/Valencia)
  Tel.: 961970202
  Fax.: 961970016

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí